

Nuestro Hotel ha venido adelantando acciones en infraestructura y servicio que permiten desarrollar buenas prácticas para un desarrollo sostenible en aspectos ambientales, económicos y socioculturales.

Sea parte del cambio y de la construcción permanente para una Colombia comprometida con la sostenibilidad.

¡POR UN TURISMO RESPONSABLE!

LA EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (ESCNNA) ES UNA ACTIVIDAD CASTIGADA POR LA LEGISLACIÓN COLOMBIANA.



La Ley 679 de 2001 dicta medidas de protección contra explotación, la pornografía, el turismo sexual y demás formas de abuso sexual con menores de edad, mediante el establecimiento de normas de carácter preventivo y sancionatorio.

Quien promueva, compre o incentive el contacto con niños, niñas y adolescentes con fines de explotación sexual, pagará una condena entre los 14 y 32 años de prisión.

Denuncie los casos relacionados con ESCNNA a través de la aplicación móvil o página web www.teprotejo.org.

D-AMB-012 V1 Agosto/17

¡PROTEJAMOS EL FUTURO DE NUESTRO PAÍS!

